



REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

NIT	901.304.564-6
IDENTIFICACIÓN	CLI CORPORATION
DEPARTAMENTO	CASANARE
CIUDAD	YOPAL
DIRECCIÓN	CALLE 15A NO. 25-75
TELEFONO	3202344298
ARL	POSITIVA
SUCURSALES	NO
ACTIVIDAD ECONOMICA	P8551 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
CLASE DE RIESGO	CLASE I

CLI CORPORATION Prescribe el presente Reglamento, contenido en los siguientes términos:

ARTICULO 1. CLI CORPORATION se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguran una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9ª. De 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 2026 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994, resolución 1016 de 1.989 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTICULO 2. CLI CORPORATION se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994 y Resolución 1016 de 1989.

ARTICULO 3. CLI CORPORATION se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Sistema de Salud, Seguridad en el Trabajo, elaborado de acuerdo al Decreto 614 de 1984 y Resolución 1016 de 1989, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

- a) **Subprograma de medicina preventiva y del trabajo:** Orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.
- b) **Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial:** Dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad o accidente.

ARTICULO 4 Los riesgos existentes en la CLI CORPORATION, están constituidos principalmente por:

RIESGOS GENERALES DE CLI CORPORATION

A) Administrativo:



REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

<p>RIESGOS BIOMECANICO: Por Hábitos posturales inadecuados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posturas inadecuadas • Sobre esfuerzo físico • Movimientos y posiciones repetitivas • Diseño del puesto de trabajo • Diseño del ambiente de trabajo 	<p>RIESGOS PSICOSOCIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión organizacional • Por atención al público • Alta responsabilidad • Organización del trabajo • Carga mental • Monotonía • Jornadas de trabajo
<p>RIESGOS FISICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iluminación • Temperaturas extremas 	<p>RIESGOS QUÍMICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gases • Vapores • Polvos
<p>CONDICIONES DE SEGURIDAD: (MECANICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caídas a nivel • Golpes • Caídas de objetos • Cortes • Superficies de trabajo • Instalaciones locativas • Almacenamiento y movilización de materiales. • Incendio y explosión. 	<p>RIESGOS BIOLÓGICOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Microorganismos: <ul style="list-style-type: none"> - Virus - Hongos - Bacterias

B). Docente Y Estudiantes

<p>RIESGOS BIOMECAÁNICO: Por Hábitos posturales inadecuados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posturas inadecuadas • Sobre esfuerzo físico • Movimientos y posiciones repetitivas • Diseño del puesto de trabajo • Diseño del ambiente de trabajo 	<p>RIESGOS PSICOSOCIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión organizacional • Por atención al público • Alta responsabilidad • Organización del trabajo • Carga mental • Monotonía • Jornadas de trabajo
<p>RIESGOS FÍSICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iluminación • Temperaturas extremas 	<p>RIESGOS QUÍMICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gases • Vapores • Polvos
<p>CONDICIONES DE SEGURIDAD: (MECÁNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caídas a nivel • Golpes • Caídas de objetos • Cortes • Superficies de trabajo • Instalaciones locativas • Almacenamiento y movilización de materiales. • Incendio y explosión. 	<p>RIESGOS BIOLÓGICOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Microorganismos: <ul style="list-style-type: none"> - Virus - Hongos - Bacterias



REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

C). Operativo:

<p>RIESGOS QUÍMICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gases • Vapores orgánicos • Polvos • Material particulado. 	<p>RIESGOS FÍSICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iluminación • Ruido • Temperaturas extremas
<p>RIESGOS BIOLÓGICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Virus • Bacterias • Picaduras • Fluidos o excrementos 	<p>RIESGOS PSICOSOCIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta responsabilidad • Organización del trabajo • Carga mental • Monotonía • Jornadas de trabajo • Interface persona - tarea
<p>RIESGOS BIOMECAÑICOS:</p> <p>Por Hábitos posturales inadecuados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posturas inadecuadas • Sobre esfuerzo físico • Movimientos y posiciones repetitivas • Diseño del puesto de trabajo • Diseño del ambiente de trabajo • Manipulación manual de cargas 	<p>RIESGOS CONDICIONES DE SEGURIDAD (MECÁNICOS):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caídas a nivel • Golpes • Caídas de objetos • Cortes • Superficies de trabajo • Instalaciones locativas • Almacenamiento y movilización de materiales • Incendio y explosión.
<p>RIESGOS CONDICIONES DE SEGURIDAD (LOCATIVOS):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden y Aseo • Almacenamiento • Instalaciones • Mantenimiento 	<p>RIESGO CONDICIONES DE SEGURIDAD (PUBLICO):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paros laborales con disturbios. • Tomas armadas a las instalaciones • Atracos o asaltos a instalaciones.
<p>RIESGOS CONDICIONES DE SEGURIDAD (OTROS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en alturas • Espacios confinados 	<p>RIESGOS FENOMENOS NATURALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sismo • Terremoto • Inundación • Derrumbe • Tormentas eléctricas – Rayos

PARAGRAFO. A efecto que los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo en enfermedad Laboral, la Institución ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de CLI CORPORATION, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella al iniciar sus labores.

ARTICULO 5. La Institución y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de CLI CORPORATION.



REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

ARTICULO 6. CLI CORPORATION ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO 7. Este reglamento permanecerá exhibido, en por lo menos dos lugares visibles de los Puesto de trabajo, junto con la Resolución aprobatoria, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTICULO 8. El presente reglamento entra en vigencia a partir de la aprobación impartida por el Ministerio de la Protección Social y durante el tiempo que CLI CORPORATION conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifique las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

XIMENA BITTI PELAEZ

C.C. 47. 440.974

Representante Legal

Fecha: 23/03/2024

Control de cambios:

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
17/05/2018	Creación del documento.	Versión 1
23/03/2024	Cambio Firma de Representante Legal	Versión 2

Elaboró:
Diana María Cárdenas Henao
Subdirectora de Calidad y Comercial

Revisó y aprobó:
Ximena Bitti
Directora